

Naciones Unidas: Ha llegado la hora de actuar
Justicia para las personas que sufren violaciones de sus derechos económicos,
sociales y culturales

Este mes, la Asamblea General de la ONU estudiará la adopción de una medida crucial para garantizar el acceso a la justicia de todas aquellas personas que sufren violaciones de sus derechos económicos, sociales y culturales y a quienes se niega reparación en su país. Sesenta años después de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que la comunidad internacional reconoció que todos los seres humanos, dondequiera que vivan, tienen derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, esta medida es una acción inequívoca y concreta que se debía haber emprendido hace mucho tiempo con el fin de aplicar la declaración formulada hace 15 años en la Conferencia Mundial de Viena, según la cual “[t]odos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos de forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad, y dándoles el mismo peso”.

En las próximas semanas, los Estados miembros de la ONU, reunidos en Nueva York con motivo de la celebración de la Asamblea General, estudiarán la adopción de un instrumento internacional: el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Dicho instrumento, una vez en vigor, permitirá el acceso a la justicia a las víctimas de violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales que no pueden obtener reparación en su país.

Amnistía Internacional subraya la importancia de aprovechar este momento histórico para corregir el desequilibrio existente entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales, que impide en especial a los grupos marginados y a las personas que viven sumidas en la pobreza exigir un remedio efectivo cuando son víctimas de violaciones de sus derechos.

“A muchas personas que sufren violaciones de sus derechos, incluidos los relativos a una vivienda adecuada, a alimentos, agua y condiciones de salubridad, así como a la salud, la educación y un trabajo digno, se les niega la posibilidad y la facultad de pedir cuentas a los responsables –señaló Duncan Wilson, especialista en derechos económicos, sociales y culturales del programa de política de Amnistía Internacional–. Sesenta años después de que el mundo adoptara la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esta situación tiene que cambiar. Todas las personas, dondequiera que vivan, deben tener acceso a la justicia para defender sus derechos económicos, sociales y culturales.”

Amnistía Internacional pide a todos los Estados miembros de la ONU que celebren el 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos con la adopción del Protocolo Facultativo, en su forma actual, por parte de la Asamblea General el 10 de diciembre de 2008.

Información complementaria:

La elaboración y la adopción del Protocolo Facultativo es la culminación de cinco años de negociaciones en el seno de un Grupo de Trabajo intergubernamental. El texto acordado finalmente es aceptable para todas las partes y cuenta con el respaldo de una aplastante mayoría de Estados miembros de la ONU. A las personas que busquen reparación por violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, el Protocolo Facultativo les brindará la oportunidad de que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU examine sus quejas.